



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

RESOLUCION AGT N° 125/26

Buenos Aires, 10 de junio del 2026

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT N° 11/26 y 115/26, EXP-A-01-00002181-0/2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera de competencia, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dra. Carolina Andrea Truffa, Legajo Personal N° 1426, Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, solicitó licencia extraordinaria por excedencia sin goce de haberes, en los términos del artículo 43 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, por el período comprendido por los días 9 de junio de 2026 al 7 de agosto de 2026, la que fuera aprobada por Resolución AGT N° 115/26.

Que, por lo expuesto, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, solicita se prorroguen las promociones interinas efectuadas oportunamente por Resolución AGT 11/2026, en virtud de la excedencia requerida por la Dra. Carolina Andrea Truffa, de los agentes: Sr. Martin Ulises Casajus, Legajo Personal N° 3498, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia N° 3498, al Sr. Andrés Rodríguez, Legajo Personal N° 6776, al cargo de Jefe de Despacho de 1°, al Sr. Lucas Ragonese, Legajo Personal N° 9248, al cargo de Oficial Mayor, desde el 9 de junio al 7 de agosto de 2026 y se designe interinamente a la Srta. Agustina Ayelén Gaspar, Legajo Personal N° 9958, a partir del 9 de junio de 2026.

Que el Departamento de Relaciones Laborales, tomó intervención informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

Artículo 1- Prorrogar la promoción interina del Sr. Martin Ulises Casajus, Legajo Personal N° 3498, en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido desde el 9 de junio al 7 de agosto de 2026.

Artículo 2- Prorrogar la promoción interina del Sr. Andrés Rodríguez, Legajo Personal N° 6776, en el cargo de Jefe de Despacho de 1° de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido desde el 9 de junio al 7 de agosto de 2026.

Artículo 3- Prorrogar la promoción interina del Sr. Lucas Ragonese, Legajo Personal N° 9248, en el cargo de Oficial Mayor de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido desde el 9 de junio al 7 de agosto de 2026.

Artículo 4- Designar interinamente a la Srita Agustina Ayelén Gaspar, Legajo Personal N° 9958, en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 9 de junio de 2026.

Artículo 5- Regístrese y publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario, a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo N° 1, y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



**Poder Judicial** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ministerio Público Tutelar**

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



**STANLEY** Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

**ASESORÍA GENERAL**

**REG. N°** 125/2026 **T°** XXVII **F°** 356-357 **FECHA** 10/06/2026



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)